



DECRETO ALCALDICIO Nº 1425
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 29 MAYO 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1041 de fecha 24 de ABRIL de 2014, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para “**ADQUISICION SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SALIDAS INSTITUCIONALES**”, con cargo LEY SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA S, correspondiente a la adquisición 3664-37-LE14.

Memo. Nº 726 de fecha 28 de Mayo de 2014 del Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 168 de fecha 28 de Mayo de 2014, LEY SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA S, en el que adjunta Evaluación, por “**ADQUISICION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SALIDAS INSTITUCIONALES**”

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
12.293.902-2	CARLOS ARROS NUÑEZ	\$ 3.495.000
11.743.791-4	JAIME ARENAS GUZMAN	\$ 4.190.000

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-37-LE14, por “**ADQUISICION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SALIDA INSTITUCIONALES**” a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
12.293.902-2	CARLOS ARROS NUÑEZ	\$ 3.495.000

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo LEY SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA S, con cargo a la cuenta 215.22.09.003.000.000 ARRIENDO DE VEHICULOS
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

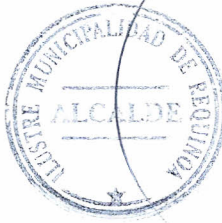


MARTA ALGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE